GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: qobernación@boqueron.gov.py

Filadelfia, 13 de octubre de 2015

Señor
ABG. SANTIAGO JURE - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda a objeto de responder la NOTA: DNCP Nº 23901/2015, específicamente con relación al pedido manifestado en el punto uno. A fin de subsanar dicho inconveniente solicitamos las aclaraciones correspondientes al Señor Juan Braulio Pérez, el mismo envió las siguientes documentaciones anexas a la nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Econ. Oscar Alfredo Martínez
Responsable UOC
Gobernación de Boquerón

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONSTANCIA Nº 2326/2015

Asunción, 17 de julio de 2015

CERTIFICO que, **JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ,** paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad **Nº 1.296.453, REGISTRA DATOS como Funcionario Permanente (CATEDRÁTICO – DIRECTOR I), con Categoría Z51 y S61, en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA al 2015** en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP, a la fecha de expedición de la Constancia.

ANTECEDENTES:

SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH): REGISTRA DATOS como Funcionario Permanente (CATEDRÁTICO), con Categoría Z51, Dado de Baja según Código 09 (TERMINO DE FUNCIONES) en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA en fecha 17/06/2015 y 20/05/2015.-

SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS: REGISTRA ANTECEDENTES como Funcionario en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

SISTEMA DE CONSULTAS ALTAS Y BAJAS*: REGISTRA DATOS como Funcionario Permanente en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA en el periodo de fecha 12/2014.-

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	**SÍ REGISTRA DATOS con una Baja según Código 09 (TERMINO DE FUNCIONES) en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA en fecha 17/06/2015 y 20/05/2015.**
Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos.-	**SI REGISTRA ANTECEDENTES.-**
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	**SÍ REGISTRA DATOS como Funcionario Permanente en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA en el periodo de fecha 12/2014.-**

Se expide el presente documento a pedido de parte y en forma gratuita, para lo que hubiere lugar. Conste.

Valido 30 días, contados a partir de la fecha de expedición.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Obs.: Para Licitación.-

* Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

AGROSURCO
Importación - Exportación
Dirección: Tte. Benitez Nº 986 c/ Saturio Rios
Tel./Fax: (021) 570-820; Cel: (0981) 112-538
San Lorenzo - Paraguay
e-mail: agsurco@gmail.com

San Lorenzo, 13 de octubre de 2015

SEÑORES:
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN
Presente

En relación a mi situación como funcionario público, manifiesto cuanto sigue:

Que en primer lugar, el art. 40 en su inc. a) solo es aplicable como limitación a los funcionarios de esta institución convocante y en relación al inc. b) que hace referencia a la ley de la función pública, el adjudicatario tal cual se expresa en Nota 2338 de la DNCP, ejerce cargo docente dependiente del MEC, el cual se encuentra expresamente excluidos de la aplicación de la ley 1626 en su art. 2 inc f) por otra parte, no existiendo impedimento para que los docentes lleven adelantes actividades empresariales de provisión al estado, manifestamos además que según documentación que nos ha sido presentada, la actividad docente del adjudicatario es desarrollada en el turno noche no afectando en sus labores de docente y proveedor.

Adjuntamos a esta nota la constancia de horarios en la cual me desempeño como docente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente,

Juan Braulio Pérez Gutiérrez
C. I. Nº 1.296.453
Propietario

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538